



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 05 de abril de 2022.

VISTO la nota presentada por el Director del Departamento de Química de esta Facultad, en referencia a la conformación de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Analista Químico; y

CONSIDERANDO:

Que la conformación de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Analista Químico fue aprobada por la Resolución del Consejo Directivo N° 235/2021 de esta Facultad.

Que la Dra Marcela Moressi, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de dicha Comisión.

Que asimismo la Dra. Moressi continuará participando como integrante de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Analista Químico.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad pone en consideración de este Consejo Directivo la designación del Dr. Walter Massad como coordinador de esta comisión, según lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nro.269/2014.

Que se cuenta con el curso favorable del Director y del Consejo Departamental de Química de esta Facultad.

Que se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Marcela B. **MORESSI (D.N.I. N° 18.562.581)**, como Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Analista Químico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2do.- Designar al Dra. Walter **MASSAD (D.N.I. N° 22.436.782)** como Coordinador de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Analista Químico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 31 de Marzo de 2022 y hasta tanto deban renovarse todas las demás Comisiones Curriculares Permanentes de las distintas carreras de la Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.: 056/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 06 de abril de 2022, 12:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220406-624db54ea50be**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.